



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 30 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-73310-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo del Equipo de Esterilización de Peróxido de Hidrógeno emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 279/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 275/22 -525 (N° de orden 19).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.645.456,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 275/22 – 525, mediante la cual se tramita la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo del Equipo de Esterilización de Peróxido de Hidrógeno emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.645.456,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente afectando la UGG 9052UG, UGC UC9040, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000506

RESOLUCIÓN S.C. N°

M.S.
FLAMB
NAN.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación

122.  
Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud